Resolución Ministerial

Nº 308 -2023-MINCETUR

Lima, **19 OCT 2023**

VISTO, el Informe N° 0013-2023-MINCETUR/VMCE/DGPDCE/DACE, de la Dirección de Asistencia para el Comercio Exterior de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior y el Memorándum N° 829-2023-MINCETUR/VMCE del Viceministerio de Comercio Exterior; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR es el organismo público competente para definir, dirigir, ejecutar, coordinar y supervisar la política de comercio exterior y de turismo; en tal sentido, negocia, suscribe y pone en ejecución los acuerdos o convenios internacionales, en materia de comercio exterior e integración, y otros en el ámbito de su competencia;

Que, según el artículo 53-I del Reglamento de Organización y Funciones del MINCETUR, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR, y modificatorias, la Dirección de Norteamérica y Europa de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales tiene entre otras funciones, diseñar, implementar y ejecutar la política en materia de asuntos comerciales bilaterales y las negociaciones comerciales bilaterales con países de Norteamérica (Estados Unidos y Canadá) y Europa; formular, coordinar y ejecutar las acciones relativas a la implementación, evaluación, monitoreo y administración de los acuerdos comerciales bilaterales, en el ámbito de su competencia; participar en la difusión y promoción de los beneficios y demás aspectos vinculados a las negociaciones comerciales bilaterales, en el ámbito de su competencia;

Que, la Embajada de los Estados Unidos de América en el Perú, en el marco de la beca "International Visitor Leadership Program", ha extendido una invitación a fin que el señor John Ramiro Cusipuma Frisancho, Director (e) de la Dirección de Norteamérica y Europa, participe en el Programa "Política Económica y Comercial en Estados Unidos", organizado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, que se llevará a cabo del 23 de octubre al 10 de noviembre de 2023, en las ciudades de Washington DC, Richmond, Petersburg, Denver o St. Louis y Los Ángeles, Estados Unidos de América;

Que, el Programa tiene por objetivos: examinar las iniciativas federales, estatales y locales actuales en materia de comercio internacional y promoción de exportaciones; presentar estrategias innovadoras para el desarrollo económico regional y la competitividad en el mercado global; explorar el papel de los Estados

Unidos en el comercio internacional y el impacto de los acuerdos comerciales internacionales en las empresas y la economía de los Estados Unidos; y revisar el sistema económico estadounidense y las fuerzas económicas internas que influyen en el proceso de formulación de políticas, centrándose en la política comercial estadounidense. El Programa contará con aportes de los representantes de instituciones tales como: el Departamento de Estado de los Estados Unidos, la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR), el Banco Interamericano de Desarrollo, el National Foreign Trade Council (NFTC), la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA), the Women in International Trade Los Angeles (WIT-LA), entre otros;

Que, la Viceministra de Comercio Exterior solicita que se autorice el viaje del señor John Ramiro Cusipuma Frisancho, Director (e) de la Dirección de Norteamérica y Europa, para que en representación del MINCETUR, asista al referido evento, lo que le permitirá conocer con mayor profundidad el funcionamiento del sistema gubernamental de los Estados Unidos, el impacto que tienen los acuerdos comerciales sobre las empresas y la economía de los Estados Unidos, así como conocer en mayor detalle el proceso de formulación de las políticas comerciales de dicho país, y el rol que cumple en la economía internacional;

Que, el Gobierno de los Estados Unidos financiará los gastos correspondientes a pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y movilidad, por lo que el presente viaje no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Con la opinión favorable de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración;

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR y sus modificaciones, la Ley N° 27619, que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos, sus modificatorias, el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor John Ramiro Cusipuma Frisancho, Director (e) de la Dirección de Norteamérica y Europa de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales del Viceministerio de Comercio Exterior, a las ciudades de Washington DC, Richmond, Petersburg, Denver o St. Louis y Los Ángeles, Estados Unidos de América, del 20 de octubre al 11 de noviembre de 2023, para que en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, participe en

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Ministerial

el Programa "Política Económica y Comercial en Estados Unidos" a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- El cumplimiento de la presente Resolución no irrogará gasto alguno al Tesoro Público.

MINCETUR VICE MINISTRA VMCE

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno al país, el señor John Ramiro Cusipuma Frisancho presentará al Ministro de Comercio Exterior y Turismo, un informe detallado sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el evento al que asistirá.

V°B°

Artículo 4.- La presente Resolución no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA DIRECTORA GENERAL MINCETUR

JUAN CARLOS MATHEWS SALAZAR
Ministro de Comercio Exterior y Turismo